

1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

ACTA 20- 2022

SESIÓN ORDINARIA 2 3 LUNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS 4 DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. -5 6 7 ASISTENCIA. -8 9 **MIEMBROS PRESENTES:** 10 REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado 11 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis 12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, 13 14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez 15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --16 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally 17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor 18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, 19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --20 21 22 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia 23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas 24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, 25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-26 27 SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson 28 29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.2 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Calderón, Laura Araya Vázquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
- 2 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
- 3 Morales Ulate. --
- 4 ALCALDESA MUNICIPAL A.I.: Karol Cristina Salas Vargas. –
- 5 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -
- 6 ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO*** -
- 7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -
- 8 MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): ***NO***.-
- 9 MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): ***NO***.-

10

11 ARTICULO I.

12 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

13

14

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

16

- 17 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
- 18 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 19 **3.** ORACIÓN. –
- 20 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2022.-
- 21 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -
- 22 6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 23 EDUCACIÓN.-
- 24 7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 25 EDUCACIÓN. –
- 26 8. ATENCIÓN AL SEÑOR ESTEBAN ESQUIVEL CAMACHO, DESPACHO DEL
- 27 VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.-
- 28 **Tema a tratar:** Presentación del Proyecto de Construcción de la Delegación
- 29 Policial de Ciudad Quesada y solicitud declaratoria de Interés Público Cantonal
- 30 del Proyecto.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.3 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
2	10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
3	_
4	11.CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL MES DE ABRIL
5	2022
6	12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO
7	13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
8	14. INFORMES DE COMISION. –
9	15. MOCIONES. –
10	
11	SE ACUERDA: aprobar el orden del día tal y como fue presentado. Votación
12	unánime. –
13	
14	ARTÍCULO II.
15	ORACIÓN
16	
17	La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración.–
18	<u>,</u>
19	ARTÍCULO III.
20	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°19 DEL 2022
21	
22	
23	
24	El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
25	análisis y aprobación el Acta N°19-2022, al no haberse presentado ningún
26	comentario u objeción con respecto al Acta N°19-2022, somete a votación la misma
27	y se da por aprobada. Votación unánime. –
28	
29	
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.4 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -

3

2

A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

5

6

7

8

9

10

 LA ASOCIACIÓN CAMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR CORRIDAS DE TOROS Y EXHIBICIÓN DE CABALLOS, A REALIZARSE EL DÍA 01 DE MAYO DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL RING DE LA CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

11

• LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO

DE VENADO, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE ABRIL DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALÓN COMUNAL Y EN LA REFRESQUERÍA A UN COSTADO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

21

ACUERDO 01.-

23

24

25

26

27

28

29

30

22

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación anteriormente descrita. Lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.5 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso						
2	Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo						
3	17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a						
4	utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con						
5	el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y						
6	adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con						
7	todos los requisitos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE						
8	APROBADO. –						
9							
10	ARTÍCULO V.						
11	LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE						
12	EDUCACIÓN						
13							
14	Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –						
15							
16	A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación						
17	se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del						
18	Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de						
19	Educación y Administrativas que se detallan a continuación:						
20							
21	ESCUELA CAIMITOS - FLORENCIA						
22	➤ Salomé Hernández Canalescédula2 0837 0628						
23	➤ Deysi Medrano Arteaga155815356022						
24							
25	ESCUELA LA TESALIA – CIUDAD QUESADA						
26	➤ Gilberto Salazar Retanacédula2 0409 0114						
27	Deyanira Rodríguez Rodríguez						
28	María Yetty Sánchez Vargas2 0333 0321						
29	> Rosario Rivera Guzmán155801383128						
30	➤ Edicta Cruz Jirón						

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.6 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1		ESCUELA PUEBLO NUEVO – CUTRIS
2		
3	>	Viviana Patricia Vega Moralescédula2 0647 0589
4	>	Mayra Alejandra González Chaves
5		
6		ESCUELA VIENTO FRESCO - AGUAS ZARCAS
7		
8	>	Marco Antonio Chaves Salazarcédula2 0478 0623
9	>	Silvia Vanessa Álvarez Alfaro
10	>	Gilda María Solís Vásquez2 0566 0888
11	>	July Milena Fernández Guzmán
12	>	Cinthya Paola Castro Moreno2 0525 0626
13		
14		COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL – PITAL
15		
16	>	Estela María Angulo Vargascédula1 0669 0082
17	>	Melvin Eduardo Días Carrillo 5 0159 0059
18	>	Xinia María Carrillo Alpizar
19	>	Rolando Sancho Berrocal
20	>	Rosa María Moran Chavarría 2 0327 0623
21		
22		ESCUELA SAN LUIS - CIUDAD QUESADA
23		
24	>	Felix Roberto Castro Alfarocédula2 0464 0010
25		
26	ACUE	ERDO N° 02
27		
28		Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
29	Educa	ación anteriormente descritas. Votación unánime. ACUERDO
30	DEFI	NITIVAMENTE APROBADO

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.7 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1		ARTÍCULO VI.	
2	JU	IRAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINIST	RATIVAS Y DE
3		EDUCACIÓN.	
4			
5	>	Juramentación de miembros de Juntas Admir	nistrativas y de
6	Educ	ación	
7			
8	La	a señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo N	Municipal procede a
9	realiza	ar la debida juramentación de los miembros de las Juntas A	Administrativas y de
10	Educa	ación, que se detallan a continuación:	
11			
12		ESCUELA LA TESALIA – CIUDAD QUESAD	A
13			
14	>	Gilberto Salazar Retanacédula	2 0409 0114
15	>	Deyanira Rodríguez Rodríguez	2 0625 0981
16	>	María Yetty Sánchez Vargas	2 0333 0321
17	>	Rosario Rivera Guzmán	155801383128
18	>	Edicta Cruz Jirón	2 0374 0974
19			
20		ESCUELA PUEBLO NUEVO – CUTRIS	3
21			
22	>	Viviana Patricia Vega Moralescédula	2 0647 0589
23	>	Mayra Alejandra González Chaves	2 0626 0504
24			
25		ESCUELA VIENTO FRESCO – AGUAS ZAR	RCAS
26	>	Marco Antonio Chaves Salazarcédula	2 0478 0623
27	>	Silvia Vanessa Álvarez Alfaro	2 0583 0462
28	>	Gilda María Solís Vásquez	2 0566 0888
29	>	July Milena Fernández Guzmán	2 0649 0293
30	>	Cinthya Paola Castro Moreno	2 0525 0626

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.8 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

I		COLEGIO TECNICO	PROFESIONAL -	PHAL
2	>	Estela María Angulo Vargas	cédula	1 0669 0082
3	>	Melvin Eduardo Días Carrillo		5 0159 0059
4	>	Xinia María Carrillo Alpizar		2 0383 0842
5	>	Rolando Sancho Berrocal		2 0477 0644
6	>	Rosa María Moran Chavarría		2 0327 0623
7				
8		ESCUELA SAN LUI	S - CIUDAD QUES	ADA
9				
10	>	Felix Roberto Castro Alfaro	cédula	2 0464 0010
11				
12		COLEGIO TÉCNICO F	PROFESIONAL LA	TIGRA
13				
14	>	María Vanessa Blanco Blanco	cédula	2 0614 0728
15	>	Elizabeth de la Trinidad Araya Garc	ía	6 0241 0385
16	>	Michael Arnoldo Venegas Castillo		2 0624 0331
17	>	Luis Miguel Araya Castro		2 0278 0591
18				
19		ESCUELA SAN	LUIS - FLORENCIA	A
20				
21	>	Kender José Salas Sánchez	cédula	2 0678 0787
22	>	Cindy Gabriela Navarro Miranda		2 0662 0793
23				
24				
25	Nota:	El señor Juan Diego González Pica	ado, Presidente Mu	nicipal, en razón de
26	que e	el señor Esteban Esquivel Camach	no, del Despacho d	del Viceministro de
27	Segur	ridad Pública, no está presente en la	a sesión, señala qu	e continuará con el
28	siguie	nte punto del orden del día correspo	ondiente a Asuntos	de la Alcaldía, y en
29	caso	de que el señor Esquivel Camacho s	e incorpore a la ses	sión se modificará el
30	orden	del día, para atenderlo.		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.9 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

ARTÍCULO VII. 1

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

3

4

2

Solicitud de aprobación de licencias de licor. -

5

6

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-151-2022 emitido por la Sección de 7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9

10

11

12

13

14

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

15

16

17

18

19

20

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente: 21

22 23	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
24	Doris M. Lobo Vargas	2-750-9007	305860	Restaurante	С	Pocosol

25

26

Se solicita la dispensa de trámite.

27

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

29

28

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.10 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

ACUERDO N°03.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-151-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
21001101414110	Joana	Comercial	7101171444	Class	Diotrico
Doris M. Lobo Vargas	2-750-9007	305860	Restaurante	С	Pocosol

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-152-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
LIANG SHIKANG	115600969320	305873	Mini Super	D2	PALMERA

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.11 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

4

5

6

7

8

ACUERDO Nº04.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-152-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
LIANG SHIKANG	115600969320	305873	Mini Super	D2	PALMERA

10

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

12

13

14

11

 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-153-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16

17

18

19

20

21

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 27 Carlos.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.12 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 La licencia solicitada es la siguiente:

4 Grupo Supermercado San Miguel de SC SRL 3-102-846917 305858 Mini Super D1 Quesada	2	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
San Miguel de SC SRL 3-102-846917 305858 Mini Super D1 Quesada	4						_
	_	San Miguel de SC SRL	3-102-846917	305858	Mini Super	D1	Quesada

6 Se solicita la dispensa de trámite.

8 SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

ACUERDO Nº05.-

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-153-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grupo Supermercado San Miguel de SC SRL	3-102-846917	305858	Mini Super	D1	Quesada

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-154-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.13 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- 4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- 5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 7 Carlos.

8

9

La licencia solicitada es la siguiente:

		3					
10	Licenciatario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito	
11		Comercial		7101171444			
12	Daisy Guerrero Zúñiga	7-177-538	305855	Mini Super	D1	Quesada	

13

14

Se solicita la dispensa de trámite.

15

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

17

16

18 ACUERDO N°06.-

19

20

21

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-154-2022 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

22

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Daisy Guerrero Zúñiga	7-177-538	305855	Mini Super	D1	Quesada

24

25

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.14 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-155-2022 emitido por la Sección de
 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

- 4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
- 5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
- 6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
- 7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
- 8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley Nº8220, Ley de Protección al
- 9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

- Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
- jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
- los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
- 14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
- 15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18 19	Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
20	Asoc. Solidarista Empleados Ingenio de					
21	Cutris.	3-002-181207	305883	Restaurante	С	Cutris

22

23

Se solicita la dispensa de trámite.

24

25

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

26

ACUERDO N°07.-

28

- Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-155-2022 de la Sección de Patentes
- 30 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.15 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

\mathbf{a}
Z

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Asoc. Solidarista Empleados Ingenio					
de Cutris.	3-002-181207	305883	Restaurante	С	Cutris

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Explicación por parte de la Alcaldía Municipal sobre la presentación del Proyecto de Construcción de la Delegación Policial en Ciudad Quesada . -

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i., manifiesta, es necesario referirse a la presentación que está por darse de parte del Ministerio de Seguridad Pública, informar que el señor Esteban Esquivel, quién es el encargado de esta presentación, está en este momento con algún inconveniente para conectarse, se espera que en breves minutos pueda estar integrado en la sala para hacer la presentación. Al respecto, la Administración de la Municipalidad de San Carlos recibió desde el año pasado al Viceministro de Seguridad señor Randall Vega a quien se le ha recibido en diferentes ocasiones y se le ha dado la colaboración necesaria, de manera que el Ministerio de Seguridad ha presentado la posibilidad de ejecutar dos proyectos de construcción de delegaciones para Fuerza Pública, una que sería instalada en Ciudad Quesada y otra en La Fortuna, siendo inversiones bastante significativas, al menos la de Ciudad Quesada sería de mil millones de colones, son proyectos importantes de parte del Gobierno Central que como Municipalidad nos interesa apoyar, solamente esperar que el señor Esteban Esquivel pueda ingresar para que pueda hacer la presentación del proyecto.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que luego se modificará el orden del día en caso de que ingrese el señor Esteban Esquivel, Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.16 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- siendo que se continuará con el punto de Asuntos de la Alcaldía y así avanzar con
- 2 los temas establecidos.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Consultas varias.-

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, señala, mi consulta es con respecto al convenio de uso precario del proyecto comunal de árboles de importancia biológica para la lapa verde en Boca Tapada de San Carlos, según entiendo lo que está pendiente es la firma del convenio por parte de la Administración Municipal, la Comisión de Ambiente ha estado trabajando muy de la mano con dicho proyecto, incluso este Concejo Municipal hizo una declaratoria de interés comunal en agosto del 2021, este es un grupo de mujeres de Boca Tapada que se ven beneficiadas con una beca al trabajar de la mano con esta organización en pro del cuidado de la lapa, tengo entendido que la beca que se les asigna es de ciento ochenta mil colones, pueden tener un ingreso extra para sus hogares, se ha venido postergando o atrasando ese trabajo por falta de la firma del convenio para que ellas puedan empezar las labores en el lote donde quieren realizar el vivero, el 30 de marzo la encargada del proyecto le envió doña Karol un correo haciéndole la consulta del porqué se está postergando la firma del convenio, siendo que el primero de abril le externó su preocupación con copia a los compañeros de la comisión y al Presidente Municipal, para saber que es lo que está pasando o porque no tenemos respuesta o noticia de la firma del convenio, evidentemente eso está afectando que se pueda avanzar con el proyecto y la señora Pamela comento de que no avanzarse con la firma lamentablemente van a tener que cancelar esas becas para las mujeres porque evidentemente no les pueden realizar un pago por un trabajo, en este correo le hacían la consulta de que si usted podría mientras de hace la firma autorizar de que ellas puedan empezar a trabajar para no tener que cancelarles la beca, me gustaría saber que ha pasado en este asunto y ponernos a las órdenes en lo que podamos ayudar como comisión para que pueda avanzar el proceso y no se vean afectadas el grupo de mujeres de la zona de Boca Tapada.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i., indica,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.17 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

efectivamente, doña Ashley la tramitología de este convenio data desde el año pasado, en el Consejo Cantonal Coordinador Interinstitucional (CCCI) se les dio el voto de apoyo y se ha dado una secuencia de trámites, ir y venir de un departamento a otro como corresponde. Según parece, y las fechas que usted va refiriendo, falta la última firma de la Alcaldía y en los próximos días, quizás horas puede estar saliendo este convenio con muchísimo gusto. En todo momento el apoyo a este Grupo en particular y se ha trabajado en coordinación con Servicios Jurídicos para que los documentos estén listos y pronto ese trámite estará por salir, siempre ha sido la intención de esta Administración, de esta Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos de apoyar este proyecto y sobre todo, no solamente la organización en sí, sino a las mujeres que están esas comunidades y reciben este tipo de capacitaciones que son muy valiosas para la protección del medio ambiente y para que ellas puedan llevar adelante un emprendimiento y también llevar recursos a sus familias, por lo que se estará revisando esta documentación.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, agradece a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i., por la repuesta brindada y le manifiesta que ellos están consultando la posibilidad de que usted pueda brindarles una autorización para iniciar lo antes posible a trabajar en ese lote, para que ellos podan asignarles las becas, le agradecería que pueda analizar ese correo y ver la posibilidad de que esto se pueda realizar lo antes posible y también ojalá poder brindarles de parte de la Administración una respuesta haciéndoles constar que se está avanzando y trabajando con el tema.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica, Doña Karol recordarle primero que hay varios reglamentos que estaban ahí en sus manos para realizar, segundo también está el reglamento de aceras y tercero hay varias personas que se me han estado buscando para saber cómo es que funciona el tema de la solicitud de este material que ya está listo para hacer algunas aceras o algunos reparaciones o pedacitos de calle, que ellos necesitan chorrear, no entiendo cómo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.18 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

es el funcionamiento y a lo que hemos ido preguntando, pues se pasan la bola entre Ingeniería y el Departamento de Gestión Vial Municipal.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal a.i., ante la consulta realizada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, manifiesta, doña Vanessa, sí, es algo muy importante tanto para usted, como de los demás compañeros de este Concejo y de la comunidad, los reglamentos que deben revisarse llevan un procedimiento y en ese procedimiento participan diferentes departamentos, al menos en este Reglamento, las aceras, participa el Departamento de Ingeniería, el Departamento de Tributario, Departamento de Control Interno, también Jurídicos, la Unidad Técnica, entonces se pide la compresión necesaria para que esos departamentos terminen de hacer el trabajo según corresponda, ya le he referido en sesiones pasadas con muchísimo respeto de la ubicación de este reglamento y sería esperar a que ellos terminen su trabajo, el departamento titular que tiene que llevar adelante esta ejecución es el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero en ese sentido es necesario que se termine el proceso. quisiera poder este decirle a usted la fecha final, sin embargo también hay que ser respetuosos con los departamentos que ellos puedan terminar su análisis técnico y jurídico, de manera tal que su trabajo se haga correctamente y se pueda brindar el servicio de manera correcta, tendríamos que esperar justamente aquellos ya nos permitan el documento y hacerles ustedes también llegará la información correcta para también de igual manera transmitirla a la comunidad de los usuarios de cuáles son esos requisitos y cuáles son esos procedimientos.

25

30

26 ARTÍCULO VIII. 27 LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE 28 CORRESPONDENCIA. -

29 Informe de correspondencia. –

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.19 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	<u>01 de abril 2022</u>
2	
3	Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
4	Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.
5	
6	Se inicia sesión:
7	
8	Artículo 1. Se recibe oficio PE-0844-2022 de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS
9	dirigido a la gerencia general para que atienda solicitud de audiencia referente a la
10	posibilidad de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de San Carlos. SE
11	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
12	nota.
13	
14	Artículo 2. Se recibe oficio GM-3767-2022 de la Gerencia Médica de la CCSS
15	dirigido a la Dirección de Farmacoepidemiología para que atienda solicitud de
16	audiencia referente a la posibilidad de brindar el servicio de quimioterapia en el
17	Hospital de San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
18	Dar por visto y tomar nota.
19	
20	Artículo 3. Se recibe oficio GM-3902-2022 de la Gerencia Médica de la CCSS
21	indicando que se encuentran analizando la solicitud de audiencia referente a la
22	posibilidad de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de San Carlos. SE
23	RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
24	nota.
25	
26	Artículo 4. Se recibe oficio GG-0819-2022 de la Gerencia General de la CCSS
27	indicando que se ha delegado en la Gerencia Médica la solicitud de audiencia
28	referente a la posibilidad de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de
29	San Carlos. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por
30	visto y tomar nota.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.20 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Artículo 5. Se recibe oficio AL-CPEM-0123-2022 de la Asamblea Legislativa
- 2 remitiendo consulta del expediente 22 832 "LEY PARA FACILITAR LOS
- 3 PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS
- 4 DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y
- 5 LA DOCENCIA". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar
- 6 por visto y tomar nota.

7

- 8 Artículo 6. Se recibe oficio 02954-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes
- 9 dirigido a la administración municipal solicitando información sobre solicitud
- 10 presentada por la señora María Isabel Hurtado Rojas con respecto a propiedad
- 11 municipal en Cedral de Ciudad Quesada. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 12 MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración que remita un informe al
- 13 Concejo Municipal sobre las acciones ejecutadas tras el Acuerdo Nº 12, Acta
- Nº 66 2021 notificado a la administración municipal mediante oficio MSCCM-
- 15 SC-1460-2021 del 09 de noviembre de 2021.

16

- 17 Artículo 7. Se recibe oficio STMSC-0031-2022 de SITRAMUSCA dirigido a la
- 18 administración municipal solicitando reajuste salarial por costo de vida. SE
- 19 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
- 20 **nota.**

21

- 22 Artículo 8. Se recibe oficio STMSC-0034-2022 de SITRAMUSCA solicitando la
- 23 constitución de la Junta de Relaciones Laborales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
- 24 MUNICIPAL ACORDAR: Indicarle al Sindicato de Trabajadores de la
- 25 Municipalidad de San Carlos que según el artículo 22 de la convención
- 26 colectiva la vigencia de la Junta de Relaciones Laborales es por un período
- 27 de dos años.

- 29 Artículo 9. Se recibe oficio AL-CPOECO-2166-2022 de la Asamblea Legislativa
- remitiendo consulta del expediente 22 863 "MASIFICACIÓN DE LA EMISIÓN Y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.21 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 USO DE FIRMA DIGITAL PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS POR MEDIO DE
- 2 LA REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS A LA
- 3 LEY N.º 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS
- 4 ELECTRÓNICOS, DE 30 DE AGOSTO DEL 2005". SE RECOMIENDA AL
- 5 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

6

- 7 **Artículo 10.** Se recibe oficio CPEM-144-2022 de la Asamblea Legislativa remitiendo
- 8 consulta del expediente 22 692 "LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y LA
- 9 CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA
- 10 COVID-19". SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por
- 11 visto y tomar nota.

12

- 13 Artículo 11. Se recibe oficio MSC-AM-0365-2022 de la administración municipal
- remitiendo copia de permisos de construcción, planos y estudio de impacto vial
- 15 sobre Centro Comercial El Encuentro. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 16 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Accesibilidad
- 17 y Discapacidad para su conocimiento.

18

- 19 Artículo 12. Se recibe oficio AL-CPJN-0022-2022 de la Asamblea Legislativa
- 20 remitiendo consulta del expediente 22 926 "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS
- 21 CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)".
- 22 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar
- 23 **nota**.

- 25 **Artículo 13.** Se recibe oficio DFOE-CAP-1114 de la Contraloría General de la
- 26 República dirigido a la administración municipal remitiendo informe DFOE-CAP-
- 27 SGP-00001-2022, Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas: Preparación
- 28 institucional para su implementación. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 29 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y
- 30 Administración para su conocimiento...

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.22 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Artículo 14. Se recibe documento sin número de oficio de Jesús Vásquez Quesada
- 2 dirigido a la administración municipal solicitando intervención de Calle Vásquez en
- 3 La Tigra. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto
- 4 y tomar nota.

5

- 6 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0076-2022 de la Auditoría Interna
- 7 Remisión para conocimiento el "Informe sobre gestión anual de la Dirección de
- 8 Auditoría Interna año 2021, INFORME-MSCCM-AI-001-2022 remitiendo para
- 9 conocimiento el "Informe sobre gestión anual de la Dirección de Auditoría Interna -
- 10 año 2021, INFORME-MSCCM-AI-001-2022". SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 11 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y
- 12 Administración para su conocimiento.

13

14

- Artículo 16. Se recibe oficio MSC-AM-0415-2022 de la administración municipal
- refiriéndose a la solicitud de estudios para la instalación de parquímetros adicionales
- en la ruta nacional 141. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
- 17 Notificar a los solicitantes.

18

Termina 15:30 horas

20

21

22

23

24

19

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, da por discutido el mismo y somete a votación las recomendaciones que se plantean.

25

26 ACUERDO N°08.-

- Dar por visto y tomar nota del oficio PE-0844-2022 de la Presidencia Ejecutiva de la
- 29 Caja Costarricense de Seguro Social dirigido a la Gerencia General para que
- 30 atienda solicitud de audiencia referente a la posibilidad de brindar el servicio de

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.23 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

29

30

quimioterapia en el Hospital de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO 1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 2 3 **ACUERDO Nº09.-**4 5 6 Dar por visto y tomar nota del oficio GM-3767-2022 de la Gerencia Médica de la 7 Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido a la Dirección 8 Farmacoepidemiología para que atienda solicitud de audiencia referente a la 9 posibilidad de brindar el servicio de quimioterapia en el Hospital de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -10 11 12 **ACUERDO Nº10.-**13 14 Dar por visto y tomar nota del oficio GM-3902-2022 de la Gerencia Médica de la 15 Caja Costarricense de Seguro Social, indicando que se encuentran analizando la solicitud de audiencia referente a la posibilidad de brindar el servicio de 16 quimioterapia en el Hospital de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO 17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 18 19 **ACUERDO Nº11.-**20 21 22 Dar por visto y tomar nota del oficio GG-0819-2022 de la Gerencia General de la 23 Caja Costarricense de Seguro Social, indicando que se ha delegado en la Gerencia Médica la solicitud de audiencia referente a la posibilidad de brindar el servicio de 24 quimioterapia en el Hospital de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**26 27 **ACUERDO Nº12.-**28

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEM-0123-2022 de la Asamblea Legislativa

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.24 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 remitiendo consulta del expediente 22 832 "LEY PARA FACILITAR LOS
- 2 PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS
- 3 DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y
- 4 LA DOCENCIA". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 5 APROBADO. –

6

7

ACUERDO N°13.-

8

- 9 Con base en el oficio 02954-2022-DHR de la Defensoría de los Habitantes dirigido
- 10 a la Administración Municipal solicitando información sobre solicitud presentada por
- la señora María Isabel Hurtado Rojas con respecto a propiedad municipal en Cedral
- de Ciudad Quesada, <u>se determina,</u> solicitar a la Administración Municipal que remita
- un informe al Concejo Municipal sobre las acciones ejecutadas tras el Acuerdo Nº
- 12, Acta Nº 66 2021 notificado a la Administración Municipal mediante oficio
- 15 MSCCM-SC-1460-2021 del 09 de noviembre de 2021. Votación unánime.
- 16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

17

18 ACUERDO N°14.-

19

- 20 Dar por visto y tomar nota del oficio STMSC-0031-2022 de SITRAMUSCA dirigido
- 21 a la Administración Municipal solicitando reajuste salarial por costo de vida.
- 22 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

23

24 ACUERDO N°15.-

- 25 Con base en el oficio STMSC-0034-2022 de SITRAMUSCA solicitando la
- 26 constitución de la Junta de Relaciones Laborales, se determina, indicarle al
- 27 Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos que según el artículo
- 28 22 de la Convención Colectiva, la vigencia de la Junta de Relaciones Laborales es
- 29 por un período de dos años. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 30 APROBADO. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.25 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	ACI	JERDO	N°16

2

- 3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-2166-2022 de la Asamblea
- 4 Legislativa remitiendo consulta del expediente 22 863 "MASIFICACIÓN DE LA
- 5 EMISIÓN Y USO DE FIRMA DIGITAL PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS POR
- 6 MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DE LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18
- 7 BIS A LA LEY N.º 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y
- 8 DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DE 30 DE AGOSTO DEL 2005". Votación
- 9 unánime, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

10

11

ACUERDO N°17.-

12

- 13 Dar por visto y tomar nota del oficio CPEM-144-2022 de la Asamblea Legislativa
- 14 remitiendo consulta del expediente 22 692 "LEY PARA EL FOMENTO DEL ARTE Y
- 15 LA CULTURA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE LA PANDEMIA DE LA
- 16 COVID-19". Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

17

18 ACUERDO N°18.-

19

- 20 Trasladar a la Comisión Permanente de Accesibilidad y Discapacidad para su
- conocimiento, oficio MSC-AM-0365-2022 de la Administración Municipal remitiendo
- 22 copia de permisos de construcción, planos y estudio de impacto vial sobre Centro
- 23 Comercial El Encuentro. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 24 APROBADO.-

- 26 ACUERDO N°19.-
- 27 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPJN-0022-2022 de la Asamblea Legislativa
- 28 remitiendo consulta del expediente 22 926 "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS
- 29 CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)".
- 30 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.26 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	ΔC:	UFI	SDO	N°20	_ ا
1	\neg	\mathbf{c}	100	11 20	

2

- 3 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
- 4 conocimiento, oficio DFOE-CAP-1114 de la Contraloría General de la República
- 5 dirigido a la Administración Municipal remitiendo informe DFOE-CAP-SGP-00001-
- 6 2022, Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas: Preparación institucional
- 7 para su implementación. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 8 APROBADO. –

9

10 **ACUERDO N°21.**-

11

- 12 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Jesús Vásquez
- 13 Quesada dirigido a la Administración Municipal solicitando intervención de Calle
- 14 Vásquez en La Tigra. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 15 APROBADO. –

16

17

ACUERDO N°22.-

18

- 19 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su
- 20 conocimiento, oficio MSCCM-AI-0076-2022 de la Auditoría Interna Remisión para
- 21 conocimiento el "Informe sobre gestión anual de la Dirección de Auditoría Interna -
- 22 año 2021, INFORME-MSCCM-AI-001-2022 remitiendo para conocimiento el
- 23 "Informe sobre gestión anual de la Dirección de Auditoría Interna año 2021,
- 24 INFORME-MSCCM-AI-001-2022". Votación unánime. ACUERDO
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 ACUERDO N°23.-

- 29 Notificar a los solicitantes el oficio MSC-AM-0415-2022 de la Administración
- Municipal refiriéndose a la solicitud de estudios para la instalación de parquímetros

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.27 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

30

Asamblea Legislativa actualmente. –

adicionales en la ruta nacional 141. Votación unánime. ACUERDO 1 2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –** 3 **ARTÍCULO IX.** 4 CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA EL MES DE ABRIL 5 6 2022.-7 8 Convocatoria sesiones extraordinarias mes de abril 2022.-9 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para la convocatoria de las sesiones extraordinarias en el mes de abril 10 11 2022.-12 13 **ACUERDO N°24.-**14 1. Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el día viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la 15 Municipalidad de San Carlos. 16 17 **TEMAS A TRATAR:** 18 Atención a representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de 19 San Carlos. Asunto: Situación de inseguridad en el distrito de Pital. 20 21 22 Atención a representantes de la Asociación Deportiva San Carlos para 23 Amputados. Asunto: Presentación de solicitudes y propuestas para mantener la estructura y proyección de la Asociación. 24 25 Atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: 26 Exposición sobre los alcances del Proyecto de Segunda Ley Especial para la 27 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento 28 e Infraestructura Educativa, Expediente N°22.670 que se tramita en la 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG. 28 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

2. Convocar a sesión extraordinaria a celebrarse el día viernes 22 de abril del presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención al señor Jimmy Segura Rodríguez, jefe del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Carlos.

5

6

7

8

9

1

2

3

4

TEMAS A TRATAR:

Presentación Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Periodo 2021, SEVRI - 2021 e Informe de Labores de Control Interno 2021.-

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

10

11

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

13

14

12

Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Quesada:

15

16

17

18

19

20

Se recibe informe CDQ-CC2022-008-2022, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino 2-10-1064: Calle San Blas, el día 22-02-2022, acta extrardinaria #66 en el Acto III. La conformación de dicho comité es la siguiente:

21	
22	

23

24

LOE21O	NOWRKE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente(a)	LIDIA PANIAGUA JIMENEZ	203300354	83972632
*Vicepresidente(a)	NOEL MENDOZA VARGAS	801140378	71107134
*Secretario(a)	LEONEL ARIAS ROJAS	503640887	86388777
Tesorero	CRISTINA MORA GRANADOS	603110869	84868558
Vocal 1	CARLOS MORA SANDI	601031040	83382020
Vocal 2	FLORIBETH BADILLA RODRIGUEZ	204740815	61313310
Fiscal	LUIS FERNANDO QUIROS CEDEÑO	206620249	83738163

25

Sin otro particular. Nos despedimos.

26

27

28

Sra. Hilda Sandoval Galera

Atentamente:

29

Presidente Concejo de distrito Quesada

30

Anexos: Acta ordinaria #70, Fórmula de Conformación de Comité de Caminos, comprobación de Asamblea de pobladores.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.29 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

3 Juramentación de Comités de Caminos del Distrito de Quesada:

Se recibe informe CDQ-CC2022-009-2022, emitido por la señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Quesada, el cual se transcribe a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino 2-10-208: Urbanización el Mirador sesión ordinaria, el día 08-03-2022, acta Ordinaria #72 en el Acto III. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente(a)	MARIA LUISA REYES TORR	ES 155810862620	83980508
*Vicepresidente(a)	YANORI VENEGAS MARTI	NEZ 401880289	83103720
*Secretario(a)	JOSE ANTONIO A SOLANO	LVAREZ 155802522515	61755030
Tesorero	JOSE DAVID A RODRIGUEZ	ARRIETA 206090318	86147324
Vocal 1	MARIELOS ALVA	ARADO 205200534	87814249
Vocal 2	Juana antonia se mendoza	QUEIRA 155816157936	89622276
Fiscal	AREILMA MARIA U TORRES	GALDE 205130774	85364401

Sin otro particular. Nos despedimos.

Atentamente:

Sra. Hilda Sandoval Galera

22 Presidente Concejo de distrito Quesada

<u>Anexos:</u> Acta ordinaria #70, Fórmula de Conformación de Comité de Caminos, comprobación de Asamblea de pobladores.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.30 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1		ARTÍCULO XI.
2		NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN
3		
4		Nombramientos en comisión:
5		
6	SE	ACUERDA:
7		
8		Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:
9		
10	•	A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el pasado miércoles 30 de marzo
11		del presente año, de 07:00 a.m. a 09:00 a.m., asistió a gira en el sector de La
12		Llanada en Ciudad Quesada, para ver tema de un camino municipal importante
13		para el tema del sector Este de Ciudad Quesada, a solicitud de los vecinos de
14		esa calle quienes solicitan que brindarles algún tipo de seguimiento al proyecto
15		ubicado en el lugar que se encuentra estancado. Votación unánime.
16		ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
17		
18	•	A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el pasado jueves 31 de marzo del
19		presente año, realizó gira a la Embajada de Colombia, de 11:00 a.m. a 12:30
20		p.m., para ver temas de seguridad y de deporte, en San José. Votación
21		unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
22		
23	•	A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el pasado jueves 31 de marzo del
24		presente año, de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., estuvo en el Despacho del Diputado
25		Luis Ramón Carranza Cascante, en reunión, detallando algunos proyectos
26		importantes para el cierre de periodo del señor Carraza Cascante, en San José.
27		Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
28		
29	•	A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el pasado viernes 01 de abril del
30		presente año, estuvo de gira en Crucitas, con varios Viceministros y Directores

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.31 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1		Regionales, junto con doña Epsy Campbell, para dar una rendición de cuentas
2		al proyecto de intervención de los distritos fronterizos de Cutris, Pocosol y Pital,
3		de 6:00 a.m. a 02:00 p.m. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
4		APROBADO
5		
6	•	A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el próximo miércoles 06 de abril del
7		presente año, de 03:00 a 04:00 p.m., estará en reunión virtual, con
8		representantes del SINAC y la Fundación de San Marcos para ver la posibilidad
9		de apoyo del SINAC para la adquisición de un terreno bosque que hay en San
10		Marcos de Cutris. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
11		APROBADO
12		
13	•	A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, quien el pasado sábado 02 de
14		abril del presente año, asistió a una competencia de Calistenia, en compañía del
15		Comité Cantonal de Deportes, de 09:00 a.m. a 10:30 a.m. en el Parque de
16		Calistenia en Aguas Zarcas. Votación unánime. ACUERDO
16 17		Calistenia en Aguas Zarcas. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
17	•	
17 18	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO
17 18 19	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo
17 18 19 20	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero
17 18 19 20 21	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y
17 18 19 20 21 22	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime.
17 18 19 20 21 22 23	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime.
17 18 19 20 21 22 23 24	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
17 18 19 20 21 22 23 24 25	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO ARTÍCULO XII.
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO ARTÍCULO XII.
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	•	DEFINITIVAMENTE APROBADO A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien tendrá reunión virtual el próximo viernes 08 de abril del presente año, a partir de las 09:00 a.m. con el Ingeniero Carlos Valenzuela, tema a tratar sobre la calle alterna a la ruta nacional 141 y otras rutas alternas en la parte Este de Ciudad Quesada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO ARTÍCULO XII. INFORMES DE COMISIÓN. –

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.32 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 Quirós, el cual se transcribe a continuación:

2

- 3 Invitados presentes: Carlos Valenzuela Amores
- 4 **Lugar:** virtual
- 5 Inicio de Sesión: 9:00 a.m.

6

7

Tema: Descongestionamiento de la ruta nacional 141

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29

30

- 1- Se analiza la posibilidad de conectar Barrio San Pablo con Barrio el Carmen en Ciudad Quesada como carretera alterna a la ruta nacional Nº141 en respuesta a corto plazo al problema de congestionamiento que presenta, sin embargo es de interés público habilitar accesos al este de la Ciudad de tal manera que se visualice un desarrollo urbanístico planificado que le permita a los empresarios invertir en una ciudad moderna, atractiva y a las personas vivir con calidad de vida de esta manera se ampliaría los accesos y el crecimiento sería ordenado.
- 2- Está en proceso algunos resultados de estudios topográficos para formalizar un cronograma de trabajo con el fin de planificar estas intervenciones por lo que el 8 de abril estaríamos analizando y coordinando su intervención.
- <u>Compromisos adquiridos</u>: Carlos Valenzuela realiza recorrido y visita en campo para determinar la necesidad de contratar estudios hidrológicos o bien de SETENA si es del caso, así como identificar dueños de propiedades para iniciar conversaciones y negociaciones.

23 Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.

a. Solicitarle a la alcaldía municipal un informe donde que indique si el Centro Comercial El Encuentro presentó el permiso de acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141 emitido por el MOPT y que interponga sus buenos oficios para que en coordinación con el CFIA, inspectores municipales y la oficina de Gestión vial verifiquen en sitio si lo que se está construyendo concuerda con los planos de construcción presentados ante la Municipalidad de San Carlos, ante lo cual deben enviar al CFIA el número de contrato con anticipación, El objetivo Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.33 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

es analizar el acceso a la Ruta Nacional Nº141 de este centro comercial e integrarlo en la solución del caos vial que se está viviendo actualmente.

b. Solicitarle a la Arq. Marielos Alfaro Herra directora regional del CFIA malfaro@cfia.cr nos colabore, si está dentro de sus posibilidades coordinar con la alcaldía municipal una visita a la construcción del Centro Comercial el Encuentro con el fin de analizar el acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141, encontrar soluciones integrales prontas y cumplidas para el caos vehicular que presenta hoy en día.

c. Solicitarle a Ing. Junior Araya Villalobos de Director de Ingeniería de Tránsito junior.araya@mopt.go.cr nos facilite el Estudio de Impacto Vial completo bajo el cual se autorizó o dio visto bueno para el acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141 del Centro Comercial El Encuentro, la empresa que tramita dichos permisos es BAMBU EN NACASCOLO S.A. cedula jurídica 3-101803127, se registra con el expediente Nº ED-AC-16-0014 del departamento de estudios y diseños del MOPT. El objetivo es analizar y buscar soluciones integrales interinstitucionalmente al caos vial de la ruta nacional Nº 141 por lo que la documentación solicitada será de gran ayuda a los sancarleños.

- Se cierra la sesión al ser las 10:30 am.
- Se adjunta el cronograma de intervención del Taller Polo a Tierra

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: el solicitar esos estudios es para poder analizar el tema de las entradas, las salidas y demás, porque lo que se está tratando es dar con una solución más justa al problema que ya existe. Se involucra al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, porque por lo menos lo que dijeron es que ahí va una bahía, si ellos llevan una bahía ahí se tendría que analizar las bahías que van a estar en el Hospital, de tal manera que toda la información que se está solicitando es para analizar integralmente toda la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.34 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 problemática que se está reflejando en esa ruta, también la Municipalidad está
- 2 realizando inspecciones y algunos análisis topográficos y geográficos, incluso
- 3 ideológicos, para ver si puede buscar una calle alterna, que venga a
- 4 descongestionar esta ruta y que tenga una salida y no vaya a dar toda la vuelta por
- 5 Florencia a salir al Liceo San Carlos, también se está planificando para que en un
- 6 futuro la ciudad, pueda trasladarse al Este, todas estas cuestiones se están
- 7 pensando, hay que ver muchos actores para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO N°25.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 1. Solicitarle a la Alcaldía Municipal un informe donde se indique si el Centro Comercial El Encuentro presentó el permiso de acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y que interponga sus buenos oficios para que en coordinación con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), Inspectores Municipales y la oficina de Gestión Vial, verifiquen en sitio si lo que se está construyendo concuerda con los planos de construcción presentados ante la Municipalidad de San Carlos, ante lo cual deben enviar al CFIA el número de contrato con anticipación, El objetivo es analizar el acceso a la Ruta Nacional Nº141 de este centro comercial e integrarlo en la solución del caos vial que se está viviendo actualmente.
- 2. Solicitarle a la Arquitecta Marielos Alfaro Herra, Directora Regional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA nos colabore, si está dentro de sus posibilidades coordinar con la Alcaldía Municipal una visita a la construcción del Centro Comercial El Encuentro con el fin de analizar el acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141, encontrar soluciones integrales prontas y cumplidas para el caos vehicular que presenta hoy en día.
- 3. Solicitarle al Ingeniero Junior Araya Villalobos, Director de Ingeniería de Tránsito nos facilite el Estudio de Impacto Vial completo bajo el cual se autorizó o dio visto bueno para el acceso o derecho de vía a la ruta nacional Nº141 del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.35 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

Centro Comercial El Encuentro, la empresa que tramita dichos permisos es BAMBU EN NACASCOLO S.A. cedula jurídica 3-101803127, se registra con el expediente Nº ED-AC-16-0014 del Departamento de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). El objetivo es analizar y buscar soluciones integrales interinstitucionalmente al caos vial de la ruta nacional Nº 141 por lo que la documentación solicitada será de gran ayuda a los sancarleños.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:48 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
Municipal se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la señora Yuseth
Bolaños Esquivel y supliendo el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

> Informe nombramiento en Comisión de Síndicos .-

Se recibe informe, emitido por Síndicos de Distrito señores Xinia María Gamboa Santamaría, Hilda Sandoval Galera, Javier Campos Campos, Aurelio Valenciano Alpízar, Miguel Ángel Vega Cruz, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar y Carlos Chacón Obando, el cual se transcribe a continuación:

El día martes 22 de marzo del 2022, de 02:00 pm a 03:00 pm, asistimos a retirar uniformes y combos escolares de todos los distritos en la sala de reuniones del Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

> Informe Comisión Municipal de Seguridad .-

Se recibe informe MSCCM-CMPSG-001-2022, emitido por la Regidora Diana
María Corrales Morales, el cual se transcribe a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.36 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- 1 Sesión Extraordinaria
- 2 Fecha: viernes 1 de abril del 2022.
- 3 Asistentes:
- 4 Diana Corrales, Regidora Municipal y Secretaria de Comisión.
- 5 Diego Chiroldes, Regidor Municipal.
- 6 Pablo Rodríguez, Regidor Municipal.
- 7 Vanessa Ugalde, Regidora Municipal.
- 8 Rodolfo Castro, Fuerza Pública Sector Este.
- 9 Nelson Barquero, Fuerza Pública Sector Oeste.
- 10 Keylor Castro, Jefe de Policía Municipal.
- 11 Carlos Villalobos, Director General Municipalidad.
- 12 Jeison Jiménez, Funcionario Municipal.

13

- 14 Hora inicio: 2:30pm.
- 15 <u>Lugar</u>: Salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Carlos.

16

17 <u>Temas Tratados</u>:

18

19

21

22

23

24

25

26

27

28

- Carlos Villalobos expone el proyecto de Cámaras de Seguridad en detalle:
- - Si una cámara se daña, la empresa proveedora debe reponerla en cuestión de horas.
 - o Las cámaras tienen un almacenamiento histórico de hasta 30 días.
 - Los participantes exponen sus inquietudes y son resueltas:
 - El monto recibido por la Municipalidad por concepto de Parquímetros, es poco funcional para este proyecto de cámaras de seguridad. Para la fecha, aún no se ha liquidado lo correspondiente a noviembre 2021.
 - La municipalidad con 5 funcionarios en la policía municipal no tiene la capacidad para monitorear 24 horas las cámaras de seguridad.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.37 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- Fuerza pública tendría que hacer un convenio con la Municipalidad de San Carlos, y tener las aprobaciones hasta del Ministro para poder asignar recursos al monitoreo.
 Las cámaras no son monitoreadas las 24 horas, pero si se vigila y
 - Las cámaras no son monitoreadas las 24 horas, pero si se vigila y graba en todo momento, se disminuye el riesgo de delitos. Las cámaras es un tema disuasivo.
 - La cámara no va a hacer que acaben los delitos, ni evitarlos, pero para la parte policial y judicial, se va a tener material para tener una respuesta más expedita. Los otros centros de monitoreo Municipal funcionan así.
 - La recomendación es firmar el convenio con Fuerza Pública una vez que las cámaras estén instaladas. Podría considerarse una carta de compromiso, antes del cambio de gobierno.
 - Sobre el estado actual del proyecto, el señor Carlos Villalobos concluye otros detalles:
 - Se está haciendo la elaboración de la prosa y la confección de los carteles, junto con los puntos de calor para las ubicaciones de las cámaras.
 - Existen cámaras que pueden ser removidas y colocadas en lugares y momentos estratégicos.
 - Hay anuencia del equipo técnico Municipal para realizar una gira la próxima semana al centro de monitoreo de Montes de Oca para ver cómo lo maneja la municipalidad, no solo para temas de seguridad, sino para otros temas de servicio municipal.
 - Entonces faltaría la creación del cartel y el convenio para poder avanzar. Como sugerencia de la Fuerza Pública, el convenio debe revisarlo en detalle la parte Legal muy a profundidad para que no haya problemas con compromisos de Fuerza Pública, como ha pasado en otras municipalidades. Fuerza Pública se compromete a revisar documentos de convenios ya realizados como casos de éxito con

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.38 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

otras municipalidades. Es muy importante revisar los que ya se ha hecho con la Fuerza Pública.

Se Recomienda:

- Que la Comisión de Seguridad coordine con la Administración Municipal una gira para visitar el Centro de Monitoreo de Montes de Oca, para conocer otro caso de éxito en la utilización de estas cámaras para temas municipales.
- Que la Administración coordine una sesión de trabajo con Fuerza Pública para revisar aspectos legales del convenio para el monitoreo de las cámaras de seguridad, con base en convenios exitosos que la Fuerza Pública ya ha firmado con otras municipalidades del país.

Finaliza la sesión al ser las 4:10p.m.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta, los dos acuerdos que estamos presentando después de esta sesión, porque en la sesión también estaba la Fuerza Pública y la Policía Municipal, que también dieron su apoyo al proyecto, pero sí levantaron la alerta sobre algunos detalles. La Fuerza Pública ya tiene convenios para poder trabajar en estos centros de monitoreo con otras municipalidades, la idea que ellos propusieron fue que revisaremos algunos casos de éxito de otros convenios que ya están firmados. Porque hay detalles técnicos en la forma de redactar el convenio que pueden afectarnos a futuro, que el convenio quede bien redactado. Lo otro que se le propuso a la Administración Municipal en representación los señores Carlos Villalobos y Jeison Jiménez, se habló de que todavía estamos a tiempo de poder escoger realmente cuál es la forma en la que queremos llevar a cabo este proyecto. Hablando con diferentes municipalidades que hemos estado conversando, algunos miembros de la Comisión de Seguridad vemos que hay municipalidades donde quien monitorea es la municipalidad y otras donde quien monitorea de La Fuerza Pública sigue estando el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.39 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

centro de monitoreo dentro de la Municipalidad, pero sí me llamó la atención, en el caso de Montes de Oca, ellos dicen que tienen un convenio distinto al de otras municipalidades de la región central donde usan también las cámaras de seguridad para otros aspectos del tema de basura, para el tema de las personas de la calle o por ejemplo para determinar estudios de cuántas bicicletas recurren ciertas vías en promedio o para temas incluso relacionados a recolección de basura, y otros estamos proponiendo esa gira para esta semana o después de Semana Santa y para ir a Montes de Oca, para terminar de afinar esos detalles y poder traer más información realmente de cómo podría ser la mejor forma de llevar este proyecto en la municipalidad y acelerar un poco el paso y ver realmente este proyecto Finiquitado.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

11

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, señala, ese proyecto es trascendental para el tema de seguridad de San Carlos máximo considerando que dentro del planteamiento se consideran varios distritos, se habla mucho del tema de poder monitorear las entradas y salidas del distrito, etcétera. El tema del Convenio con la Fuerza Pública es fundamental, le pediría a la Administración Municipal, viendo los antecedentes, por ejemplo, el tema que tocaba la Regidora Ashley en asuntos de Alcaldía, que por favor seamos diligentes con este tema y principalmente porque hay cambio de Gobierno. Ya se ha venido hablando desde hace rato con las autoridades del Ministerio de Seguridad y hay anuencia, lo que pasa es que no sabemos qué va a pasar cuando haya cambio de Gobierno. Y sí, con la Administración tardamos demasiado haciendo la gestión se nos puede complicar este proyecto. Porque tocó este tema, hablaba en la sesión de la Comisión de Seguridad cuando vimos esto, de que este proyecto es viable y va a darle garantía de seguridad a los sancarleños si contamos con el respaldo de la Fuerza Pública. El Gobierno local de San Carlos no tiene una Policía Municipal robusta, probablemente habrá que hablarlo y valorarlo a futuro, pero hoy no la tiene, y si bien el Director de la Policía Municipal don Keilor está haciendo un gran esfuerzo por ser diligente en todo este tema, necesitamos tener policías en el centro

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.40 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

de monitoreo, lo que se ha venido hablando es que se tiene que tener personas expertas en el manejo de la tecnología, en el manejo de los sistemas, pero la confianza de tener la Fuerza Pública ahí eso es lo fundamental, eso es un tema y el otro tema tiene que ver con el asunto del tiempo del monitoreo, si bien las cámaras graban veinticuatro horas, hay un tema de horarios y hay un tema de que si de cierta hora a cierta hora o veinticuatro horas al día, etcétera, por supuesto que eso también tiene que ver con recursos y dentro del planteamiento que la Administración está haciendo, que me parece, en este caso Don Carlos, que lo planteaba de una manera responsable, debe ser incremental, podríamos empezar en una etapa, podemos seguir con otras etapas, pero yo si le diría la Administración necesitamos ese planteamiento. Claro, vamos a empezar en esta etapa y ahí se decía, Bueno, pero sí sería bueno saber cuál es el alcance completo del proyecto y vamos a arrancar con esta etapa por un tema recursos, pero el norte está mapeado de esta manera. En resumen, la reunión fue bastante interesante, la Fuerza Pública esta anuente, pero si es clave este tema del convenio quiero reiterar, esto, si la Administración nos atrasa esto, se nos puede complicar este proyecto.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, una de las cosas que la Fuerza Pública explicaba que realmente en los otros cantones no, no necesariamente tiene igual una persona monitoreando las cámaras 24 / 7, pero que el tema de tener una cámara en un lugar, es una forma de evitar el delito o para que posterior a realizado el delito haya un material que las instancias judiciales puedan utilizar para poder dar con los responsables que no necesariamente por estar las cámaras vamos a evitar el delito, o sea, que eso no ocurre en ningún cantón y que es una realidad que nosotros tenemos que saber que es así, que las cámaras no van a evitar el delito, lo que van a hacer es por supuesto disminuir la cantidad de casos que se den y poder procesar adecuadamente los casos que se den. Es como para también algunas consultas que nos ha hecho las personas sobre ese tema de si vamos a empezar sin tener personal 24/7, por supuesto que las cámaras si van a estar 24/7. Otro detalle importante es el tema de poder movilizar las cámaras porque

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.41 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

fue algo que también se mencionó en la sección donde vamos a poder, por ejemplo mover una Cámara para un evento particular y que nos va a dar esa posibilidad de monitorear, por ejemplo ahora que estuvieron las actividades de la Cámara de ganaderos, poder mover una Cámara que está en algún otro sector, en este caso de Florencia, moverla hacia ahí durante esos días para cualquier delito de robo de vehículo o tacha de vehículos o ese tipo de cosas que sean en esos eventos o para evitar cualquier otro delito, entonces si hay consideraciones importantes, yo creo que el proyecto va caminando bien, pero como dicen los compañeros, el tema hay que moverse en la Administración, revisar ese convenio, hacer las consultas que se quieran, hacer los documentos, ahorita están en la elaboración de la prosa para poder concluir con el cartel.

Nota: Al ser las 18:02 horas el señor Juan Diego González Picado, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

ACUERDO Nº26.-

- Que la Comisión de Municipal de Seguridad coordine con la Administración Municipal una gira para visitar el Centro de Monitoreo de Montes de Oca, para conocer otro caso de éxito en la utilización de estas cámaras para temas municipales.
- 2. Que la Administración coordine una sesión de trabajo con Fuerza Pública para revisar aspectos legales del convenio para el monitoreo de las cámaras de seguridad, con base en convenios exitosos que la Fuerza Pública ya ha firmado con otras municipalidades del país.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.42 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1 > Informe nombramiento en comisión de la Regidora Diana María Corrales

2 Morales.-

3

Se recibe informe DCM-01-2022, emitido por la Regidora Diana María Corrales Morales, el cual se transcribe a continuación:

6

- 7 Fecha: jueves 31 de marzo del 2022.
- 8 Lugar: Embajada de Colombia en Costa Rica.
- 9 Hora Inicio Actividad: 11:00am. Hora Finalización Actividad:
- 10 12:30pm.

11

- 12 Participantes:
- 13 Diana Corrales, Regidora.
- 14 Mónica Alfaro, Enlace Territorial de Casa Presidencial.
- 15 Angelino Garzón, Embajador de Colombia en Costa Rica.

16

- 17 <u>Asunto</u>: Reunión para solicitar apoyo y cooperación con el Gobierno Local de San
- 18 Carlos para temas de seguridad, narcotráfico, prevención y deporte a la Embajada
- 19 de Colombia en Costa Rica.

- 21 Temas Tratados (Resumen):
- 22 Se explicó al señor Embajador las necesidades de apoyo en temas de seguridad,
- 23 principalmente preventiva en nuestra región, debido al incremento en delitos, y a
- 24 datos relacionados a problemas de narcotráfico y lavado de dinero en la región norte
- 25 del país.
- Se conversó también sobre el posible apoyo que Colombia podría darle al Municipio
- 27 de San Carlos, como uno de los 2 únicos lugares del país que cuenta con pista de
- 28 patinaje. Se informó sobre los problemas de infraestructura que ha dado y la falta
- 29 de proveedores con experiencia en pistas de patinaje en el país. Para lograr una
- infraestructura deportiva de calidad, se requiere de expertos que nos apoyen en la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.43 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

- rama. Colombia es la mayor potencia en este deporte, por lo que extendimos dicha
- 2 solicitud.
- 3 El embajador nos solicitó de inmediato retomar junto a la Alcaldía la estrategia de
- 4 Sembremos Seguridad, en apoyo también de la Embajada de los Estados Unidos,
- 5 para desarrollar dicho proyecto en toda la región. Nos invita a realizar una nueva
- 6 visita a la Embajada junto a la Alcaldía para buscar mayor apoyo y desarrollo de
- 7 esta iniciativa.
- 8 Sobre el tema del patinaje, el señor Embajador nos puso en contacto con el señor
- 9 Mauricio Otero, Director Arquitecto de la Municipalidad de Cali, quien es experto en
- infraestructura deportiva y podría colaborar con gusto en la pista de patinaje de San
- 11 Carlos. El señor Mauricio nos ofreció la semana del 4 al 8 de Abril del 2022 para
- 12 realizar una videoconferencia, y nos solicitó compartirle información y fotografías
- para hacer un diagnóstico previo, desde el enfoque técnico. El señor Mauricio se
 - mostró muy atento a asesorar a la Municipalidad de San Carlos, dada su amplia
- 15 experiencia en patinodromos.

Se Recomienda al Concejo:

- Solicitar a la Administración Municipal que gestione junto a la Regidora Diana Corrales, la Comisión de Seguridad, que involucra también a la Policía Municipal y Fuerza Pública, una gira a la Embajada de Colombia, para coordinar acciones para el desarrollo de la estrategia Sembremos Seguridad
- 21 en San Carlos.
- Solicitar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes de
- San Carlos, la gestión junto a la Embajada de Colombia y la Asociación de
- 24 Patinaje de San Carlos, para analizar en detalle el estado actual de la pista
- de patinaje, y tomar acciones de la mano de la Municipalidad de Cali,
- Colombia, para asegurar una infraestructura deportiva de calidad para los
- 27 deportistas del cantón.

2829

14

16

17

18

19

- La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta, en esa visita
- realmente lo que pude lograr fue de que haya una anuncia directa de la Embajada

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.44 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

de Colombia para apoyarnos un poco más con esta estrategia de Sembrando Seguridad, ellos, junto con eso, cabe resaltar que ellos son expertos en Patinódromos, y nosotros, como ya les había mencionado en alguna ocasión, estamos teniendo algunos problemas con la pista de patinaje, han habido unos correos para allá y para acá, consultado sobre el tema de las garantías de la pista, porque en Costa Rica solo hay dos pistas de patinaje, la que está en La Sábana y la que tenemos nosotros, entonces aquí no hay expertos en Patinódromos, si no hay expertos en la construcción y en las estructuras deportivas de este tipo eso hace que aunque sacamos el cartel, las personas que están ahí puede que no tengan la experiencia que se requiere, entonces el patinódromo tuvo un problema con una preparación reciente y a los pocos días de esa garantía que se ejecutó está teniendo problemas otra vez la infraestructura, entonces de ahí es donde la Asociación está preocupada, son muchachos y niños que andan a muy altas velocidades y pueden tener accidentes muy fácilmente con cualquier huequito que haya en la pista. Solicité la ayuda a Colombia, como ellos son de potencia mundial, básicamente campeones mundiales en esto tienen muchísima experiencia y muy amablemente la persona experta en la Municipalidad de Cali está atenta a atendernos esta semana por videollamada para poder dar el enfoque técnico de esas reparaciones que se requieren, eso es básicamente lo que estamos solicitando y sería más bien aprovechar y hacer una sola gira porque es también temas de seguridad, lo que estaríamos haciendo a la Embajada para poder tocar tanto este tema de la gira, a la Municipalidad de Montes de Oca, como la gira de la Embajada de Colombia en el mismo día.

24

25

26

27

28

29

30

23

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

ACUERDO N°27.-

 Solicitar a la Administración Municipal que gestione junto a la Regidora Diana Corrales, la Comisión de Seguridad, que involucra también a la Policía Municipal y Fuerza Pública, una gira a la Embajada de Colombia, para coordinar acciones para el desarrollo de la estrategia Sembremos Seguridad en San Carlos. Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.45 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

 Solicitar a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, la gestión junto a la Embajada de Colombia y la Asociación de Patinaje de San Carlos, para analizar en detalle el estado actual de la pista de patinaje, y tomar acciones de la mano de la Municipalidad de Cali, Colombia, para asegurar una infraestructura deportiva de calidad para los deportistas del cantón.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

10 ARTÍCULO XIII 11 MOCIONES. –

Creación de la Comisión Especial de Análisis del Reglamento de Comercio al Aire Libre del cantón de San Carlos.-

Se recibe moción, presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

Yo, Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

El miércoles 9 de febrero de 2022 salió publicada en la Gaceta la ley de comercio al aire libre, que faculta a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciatarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, con la intención de promover y ampliar el comercio, el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar mayor actividad económica, en un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y la protección de los espacios públicos. Dicha ley otorga a las municipalidades un plazo

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.46 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

de 6 meses para reglamentar esta ley.

Recomiendo acordar:

Crear la Comisión Especial de Análisis del Reglamento de Comercio al Aire Libre del cantón de San Carlos, que tendrá por objetivo dotar de un espacio participativo de análisis y proposición del reglamento de la ley 10126. Dicha comisión deberá estar integrada por: tres representantes del Concejo Municipal, un representante de Arenal Cámara de Turismo y Comercio, un representante de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, un representante de la Dirección de Servicios Jurídicos y un representante del Departamento de Patentes, ambos designados por la Alcaldía Municipal.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de la moción solicita verbalmente la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicita. Votación unánime.-

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, esta moción hace a raíz de la actividad que hubo el sábado 26 en el Salón de Sesiones, donde vimos la necesidad de avanzar en este tema que es un poco más complejo debo reconocerte lo que yo creía antes de que nos reuniéramos con los expertos en el tema. La ventaja es que para cumplir con la ley podríamos iniciar reglamentando solo una parte, no es necesario reglamentarlo todo de una vez, que eso implicaría además hacer un inventario muy grande a través de todas las zonas que podrían ser susceptibles al uso de Comercio al aire libre, por ahí hay varias ideas de que podamos hacer una especie de un plan piloto con un reglamento en algunas zonas en específico y luego poder ir ampliándolo otras partes del cantón, pero si es necesario que esta Comisión sea participativa, que incluya a las cámaras que al final son quienes más se van a beneficiar o perjudicar dependiendo del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.47 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

reglamento que vayamos a sacar.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, señala, me parece indispensable que se pueda crear esta comisión, por supuesto que esté integrada en conjunto con las cámaras, que se pueda analizar los pros y los contras que tiene esta ley, ¿Cómo aplicarla? con un buen reglamento en nuestro cantón tan extenso y viendo las diferentes realidades que tenemos en cada distrito. Me parece muy atinado que pueda iniciarse trabajando con algunos distritos y no hacer el Reglamento para todos, para ir trabajando en un plan piloto, ojalá esta comisión también pueda trabajar a toda velocidad porque esta ley otorga un plazo de 6 meses para la reglamentación, totalmente de acuerdo en que se pueda crear esta comisión y me pongo a las ordenes también.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, tal vez subrayar, un poco lo que dijo Ashley con el tema del tiempo, estamos ya totalmente delimitados, creo que sería hacerlo por partes, pero si urge que esta Comisión se integre y empiece a trabajar, quedo a las ordenes por cualquier cosa.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, total apoyo a la moción, la sesión que se hizo con el Diputado y con los expertos en esa ley, la gran duda que llevaba la aclararon justo cuando llegue que era el asunto de cómo íbamos a poder reglamentar un tema en el que no todas las condiciones son iguales, creo que ellos lo ampliaron bastante, básicamente es lo que ellos están planteando, que la Municipalidad puede hacer un reglamento y vamos ir haciendo adendas, es como ellos lo mencionan, ya veremos qué exactamente es la figura jurídica que corresponde para ir agregando los diferentes espacios, o sea, no es un tema que se va a abrir y que todo el mundo pueda ir y sacar las mesas a la acera. No es tan así, sino que se necesita un trabajo y tenemos tiempo limitado para reglamentarlo, me parece bien que se haga esa comisión, súper bien, que sea también participativa, porque aquí quiénes pueden darnos más información y determinar

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.48 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

cuáles son esos espacios en donde se puede empezar ese piloto, son las cámaras,

- 2 sin duda alguna, los mismos comerciantes, los mismos sectores que nos puedan
- 3 decir por dónde podemos empezar para este reglamento que se empiece a aplicar
- 4 y ya lo vamos poco a poco expandiendo, total anuencia a colaborar, igual la
- 5 Comisión y a unir fuerzas, porque este proyecto realmente vale la pena y creo que
- 6 tenemos el potencial como cantón de sacarle mucho provecho, gracias por la
- 7 emoción y por supuesto que nuestro apoyo absoluto a dicha comisión.

8

Se somete a votación la recomendación de acuerdo planteada en la moción.

1011

ACUERDO N°28.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Crear la Comisión Especial de Análisis del Reglamento de Comercio al Aire Libre del cantón de San Carlos, que tendrá por objetivo dotar de un espacio participativo de análisis y proposición del reglamento de la ley 10126. Dicha comisión deberá estar integrada por: tres representantes del Concejo Municipal, un representante de Arenal Cámara de Turismo y Comercio, un representante de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, un representante de la Dirección de Servicios Jurídicos y un representante del Departamento de Patentes, ambos designados por la Alcaldía Municipal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

2122

- - Solicitud a la Administración Municipal presentar un borrador de reglamento para la Ley de Vivienda Municipal .-

25

23

24

- Se recibe moción, presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor
- 27 Municipal, la cual se detalla a continuación:

- 29 Yo, Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente
- 30 MOCIÓN:

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.49 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

El jueves 31 de marzo del presente año la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate la Ley de Vivienda Municipal, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico habilitante para la participación de las municipalidades en el desarrollo y la gestión de proyectos de Vivienda Municipal.

Esta ley es fundamental para el desarrollo de proyectos de vivienda en el cantón, entre ellos el proyecto de vivienda Creciendo Juntos ubicado en Santa Rosa de Pocosol y para el cual ya se cuenta con financiamiento por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Recomiendo acordar:

Solicitarle a la Administración Municipal que presente el borrador de reglamento para la Ley de Vivienda Municipal aprobada en segundo debate bajo el expediente 22 487 a más tardar 30 días naturales después de su publicación en La Gaceta.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, proponente de la moción solicita verbalmente la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicita. Votación unánime.-

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, el Banco Hipotecario de la Vivienda había dado tiempo hasta el jueves de la semana pasada para mantener el financiamiento del proyecto vivienda Creciendo Juntos. Conversé la semana pasada con el Diputado Luis Ramón Carranza quien sostuvo una conversación con la señora Ministra de Vivienda, para solicitarle que se nos ampliará la prórroga porque evidentemente no íbamos a tener tiempo para cumplir y el BANHVI de alguna manera amenazaba con llevarse esos recursos para algún otro proyecto en otra parte del país, entonces el compromiso verbal que tuvo la señora Ministra es otorgarnos una prórroga. Casualmente ese mismo jueves la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.50 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate la Ley de Vivienda Municipal, que es el marco ante el marco jurídico habilitante para que las municipalidades puedan desarrollar proyecto vivienda y en este caso facilitaría que la Municipalidad de San Carlos le pueda vender el terreno donde se construiría al BANHVI y así no tendríamos que donarlo, con lo cual podríamos rescatar ese dinero que tanto se ha hablado para la construcción del parque Santa Rosa, la prórroga a pesar de que no hemos recibido comunicación formal del BANHVI al parecer sería por 45 días, eso quiere decir que nosotros tenemos 45 días para que redactar y aprobar el Reglamento, porque son los 45 días en los cuales el BANHVI nos va a reservar esos recursos. El proyecto fue aprobado en segundo debate el jueves, hoy en la tarde conversó con el Diputado Roberto Thompson, quien fue quien propuso este proyecto de ley de Vivienda Municipal. Y me dice que lo más probable es que la información que él tiene es que esta misma semana el proyecto de ley está siendo firmado por el Presidente de la República y publicado en la Gaceta, con lo cual se convertiría formalmente en ley de la República y nosotros podríamos reglamentarlo. También conversé con la señora Alcaldesa para hacerle ver la urgencia de este tema, si bien nosotros estamos planteando 30 días en la moción, yo esperaría que ojalá pudiéramos, incluso verlo antes. Hay total compromiso de la Administración Municipal, ver este tema y ponerlo en prioridad número uno para el Departamento de Servicios Jurídicos, así me lo indicó la señora Alcaldesa en una conversación, ella está comprometida con el proyecto y la verdad espero que podamos cumplir con los tiempos y dotar de un proyecto de vivienda más de setenta familias en Santa Rosa, que tienen muchísimos años de estar esperando por una solución de vivienda, pero también darle una nueva cara a ese a ese Parque de Santa Rosa que lo necesita mucho.

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, es importante reconocer al César lo que es del César en el momento que es, quiero agradecerle personalmente el trabajo que usted hizo la semana pasada. Yo me enteré de esa gestión que usted hizo con el señor Luis Ramón Carranza porque precisamente

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.51 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

estaba en la Asamblea cuando estaba con el tema del proyecto de ley que se aprobó, gracias a que usted se movió ese proyecto no se está cayendo y eso hay que reconocérselo aquí públicamente, esa gestión que se hizo porque era un proyecto muy bueno que se estaba dando por perdido y gracias a esa prórroga que se logró y gracias a esa ley que curiosamente coincidió con estas fechas podemos avanzar como Municipalidad y todavía darle una luz de esperanza a las personas que están esperando ese proyecto de vivienda. No es fácil que nos dieran ese periodo porque ya está, incluso digámoslo así posterior a la salida del Gobierno Central. Entonces hay que moverse muy rápido, quiero hacer énfasis en recalcar esa conversación que usted tuvo con la Alcaldesa de poner este punto como prioridad número uno dentro de todos los reglamentos que están ahí pendientes, por un tema de plazos para que el proyecto no muera ahí, que no sea por la Municipalidad jamás que un proyecto de esto se vaya a ir por la borda, de verdad nuestro respaldo, creo que todas la Jefaturas de Fracción estamos anuentes apoyar en lo que sea, pero es un tema técnico, totalmente del lado de la Administración. Aprovechar este espacio para reconocerle el actuar suyo, porque gracias a eso estamos todavía con una luz de esperanza para este proyecto de vivienda en Pocosol, como saben son poblaciones que realmente lo merecen y lo requieren, mi apoyo rotundo a esta moción.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica, en realidad se han dado muchas cosas para favorecer el proyecto, una ley que no impulsamos nosotros, pero que coincide perfectamente y que nos da un poquito de oxígeno agradecerle también públicamente al Diputado Luis Ramón Carranza, porque desde que lo llame a plantearle la situación, sé que se movió de manera inmediata, llamó a la Ministra y rápidamente nos tenían una respuesta favorable, esperaría que llegue por escrito en los próximos días en respuesta al acuerdo que nosotros tomamos la semana pasada en solicitar la prórroga, ya el hecho de que exista un compromiso verbal por lo menos de la Ministra, me deja un poco más tranquilo y también me dejó tranquilo la conversación que tuve hoy con la Alcaldesa,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 20-2022 PAG.52 Lunes 04 de abril del 2022 Sesión Ordinaria

1	agradecerle a ella también porque se mostró muy anuente a colaborar, ella entiende
2	la de la importancia de este proyecto y de que logremos cumplir con los tiempos
3	para sacar adelante el proyecto que el interés, por supuesto para todo el distrito de
4	Pocosol y no solo para para setenta y dos familias directamente beneficiada, sino
5	que es un proyecto de vivienda que beneficiaría a todo el distrito de Pocosol.
6	
7	Se somete a votación la recomendación de acuerdo planteada en la moción.
8	
9	ACUERDO N°29
10	
11	Solicitarle a la Administración Municipal que presente el borrador de reglamento
12	para la Ley de Vivienda Municipal aprobada en segundo debate bajo el expediente
13	22 487 a más tardar 30 días naturales después de su publicación en La Gaceta.
14	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
15	
16	
17	AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS EL SEÑOR
18	PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —
19	
20	
21	
22	Juan Diego González Picado Ana Patricia Solís Rojas
23	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
24	
25	